

T.U.

Trabajo y Unión

lan kide

Nº 214

FEBRERO 1979

Editora: LIGA DE EDUCACION Y CULTURA • Director: JUAN LEIBAR GURIDI

Redacción y Administración: ESCUELA PROFESIONAL POLITÉCNICA Apartado 23 MONDRAGON (Guipúzcoa) • Imprime: Ind. Gráf. GOYERRI-Zumarraga • Dep. Legal S.S. 57/1979

hemen eta orain

Gogoeta garaia, aldaketa garaia oraingoa.

Betiko asmoekin, orain arteko jokabideak eta ekintzak gaurkotzeko, egokitzeko beharra eldu zaigu, kooperatiben Arau berria dela ta.

Egoera aldakor hontan, biharko bideak prestatzeko aukera dugu, beraz.

TIEMPO DE REFLEXION

NON ZER

Tiempo de reflexión 1

Euskal Herriko lehen-sektorea
1977. Urtean (II)

Jesús M. Eizmendi 3

Gure ikasketak nora doaz?

Pablo Letona 4

En torno al nuevo reglamento
de cooperación

por Juan Larrañaga 4

Moral de inhibición

Jesús Larrañaga 6

El impuesto sobre la renta
de las personas físicas

José Antonio López de Vergara 8

Kooperatibistaren plaza

Ekitzeta 10

Alfabetatze-Euskalduntze

Kordinakundea 10

Educar = Superar lo natural

José M.^a Mendizabal 12

El período preconstituyente en que nos sitúa la nueva legalidad cooperativa, nacida en virtud de la publicación del Reglamento General de Cooperativas, es un buen tiempo de reflexión, porque supone, sin solución de continuidad, algo así como la cancelación de una era, previsiblemente la «heróica», y la inauguración de una nueva, previsiblemente más difícil y por ello mismo necesitada de más racionalidad y profesionalidad.

En efecto, concurren en este hito cronológico una serie de circunstancias que nos deben hacer meditar seriamente y aprestarnos a alumbrar una nueva regulación que sirva para enfrentarnos con seguridad y confianza, pero también con dinamismo y eficiencia, a

ese entorno turbulento que esconde en sus entrañas nuevas posibilidades y esperanzas.

Algunas de estas circunstancias, de envergadura realmente desconocida en sus posibles resonancias sobre nuestra piel, son las siguientes:

— la indudable evolución de la cultura, en su acepción más global de valores prevalentes y pautas de comportamiento, que modifica la conciencia colectiva de las coordenadas de referencia que sirvieron hace 22 años para lanzar nuestro Grupo Cooperativo;

— la mutación diametral del institucionalismo político del País que como elemento de superestructura, modifica las relaciones internas entre las dife-

hemen eta orain

rentes instituciones y estamentos de la ciudadanía.

Pero sobre todo, y en lo que a nosotros más inmediatamente nos afecta, las siguientes mutaciones en la estructura económica:

— una economía más «economía de mercado» que la precedentemente autárquica y altamente protegida por barreras arancelarias y, por añadidura, en «crisis» de ciclo largo derivada de la creciente influencia en el concierto internacional de los países proveedores de energía y materias primas;

— nuestro emplazamiento en los umbrales del Mercado Común Europeo, cuyas puertas se abrirán hacia 1983, pero no sólo para que nosotros irrumpamos en esa área, sino también para que la formidable competencia industrial europea pueda invadir nuestro protegido mercado sin apenas obstáculos;

— la fiscalidad, de cuya pequeña revolución no nos hemos enterado todavía, pero que será una variable a tenerla permanentemente presente en adelante, tanto a título individual cuando a título societario, porque no debemos olvidar que las Cooperativas se han movido hasta ahora prácticamente en la impunidad fiscal, aunque no más que el resto de las empresas, y cuya presión sobre las cuentas de explotación recortará nuestras posibilidades de autofinanciación. Y ello tanto más cuanto más autonomía fiscal obtenga Euskadi, porque no es presumible que pensemos hacerlo moderno y progresivo sin un serio concurso fiscal;

— y finalmente —aunque otros aspectos, como el de la ordenación del mercado financiero, tampoco dejará de tener impacto en la gestión de nuestras empresas— la legislación

cooperativa, que impone unas modificaciones importantes

sobre todo en el área económica.

En una síntesis breve, las coordenadas esenciales de la nueva «constitución» cooperativa que debemos alumbrar se mueven alrededor de:

- la configuración del poder, para hacerlo más democrático y participativo,
- la organización del trabajo, en su acepción más global, para hacer al conjunto productivo y estructural más productivo y eficiente, y
- el área económica, reguladora de la adjudicación de utilidades, tanto al individuo como a la comunidad, que hace posible o no la subsistencia y desarrollo de nuestras cooperativas, y que asigna recursos con una u otra vocación,

determinan cuestiones sustantivas a enfrentar de cara a esta nueva era.

Es evidente que tenemos una importante experiencia acumulada. Es evidente que tenemos una profesionalidad acrecida. Es evidente que no hemos abdicado, ni tenemos por qué abdicar, de las esencialidades de nuestro proyecto sociopolítico, tendente en su dinamismo a una amplia socialización de la gestión, el poder, y la riqueza, y a una sociedad sin estamentación de clases irritantes.

Pero todas, o muchas, de las afirmaciones precedentes pasan, en su posibilismo social, del régimen económico que acuñemos para el futuro.

Así, algunas cuestiones por imperativo legal, otras por racionalidad económica, y finalmente las de más allá por vocación y testimonio social, tales como:

- el nivel de los anticipos laborales,
- la rentabilidad y revalorización de las aportaciones,
- la determinación y distribución de resultados,

— la disponibilidad y transmisión de las aportaciones,

temas todos ellos que nos tocan en carne viva, deberán pasar por un exigente tamiz, que potencie:

- la socialización de los recursos propios,
- la autofinanciación de nuestras comunidades productivas,
- la austeridad personal y la solidaridad creciente, intercooperativa y con el entorno social.

Son exigencias para fecundar la promoción comunitaria, que, en esencia, no es más que propugnar por una sociedad con menos individuos ricos relativos y más rica en oportunidades sociales para todos.

Empeño éste de reflexión y de decisión en el que, queramos o no, somos interpelados y todos estamos emplazados.

euskal herriko lehen-sektorea 1977.

URTEAN (I)

JESUS M. EIZMENDI

Lehen sektorea nekazaritza eta arrantzakin moldatua dago. Gaingiroki ikus dezagun nola ibili zan arlo hontan Euskal Herriko ekonomia; beraz lehenbizi ikuituko ditugu ikuspegi orokor batetik, eta ondoren bakoitza bere subsektoreetan urratuaz.

Produkzioa

Lehen sektoreak 47.162 peztako balioa sortu zuan 1977. urtean, beronek Euskal Herriko «Barne Produktu Osoaren» (B.P.O. = P.I.B.) % 6,5 supozatzen du. Produktio hau, ondorengo zati hauetan zatitzen da: % 75 nekazaritza (Lurgintza, abelzaintza eta basogintza) eta gainontzeko % 25 Arrantzari dagokiona.

Lehen Sektorearen Barruko Produktio osoa
(B.P.O. = P.I.B.), 1977. urtea

— milioi peztetan daude —

Probintzia	Arrantzaren BPO (PIB)	Nekazaritzaren BPO (PIB)	Lehen Sektorearen BPO (PIB)
Araba	—	5.078	5.078
Bizkaia	5.311	8.762	11.817
Gipuzkoa	6.225	5.592	16.194
Nafarroa	—	16.194	14.073
Euskal Herria	11.536	35.626	47.162
Euskal Herria / España	% 16	% 4,7	% 5,6

Aurreko koadroan eskualdezka azaltzen zaigu lehen sektorearen banaketa. Lehenengo ondorena bezela arrantzak duan garrantzia azaltzen zaigu, alde batetik Gipuzkoan nekazaritza osoak baino produktio haundiagoa lortzen du, eta Bizkaian berriz, nekazaritzak sortzen duan baloreari inguratzen zaio. Horregatik bi itxas-eskualde hauek, Euskal Herri osoan lehen sektoreak sortzen duen % 55ko produktioa egiten dute.

Nekazaritza osoari begiratzen badiogu, Nafarroa da ia erdia produzitzen duana, hau arrazoizkoa gertatzen da lur-zabal kopuruaren arabera (Euskal Herri osoko % 60).

Hemen azaltzen zaigu, gure lurraldea banatuta dagoen bi zati nagusi, hots, itxas-aldeko (Gipuzkoa eta Bizkaia) eta barren-aldeko (Araba eta Nafarroa) eskualdeak zein osagarri diren gure ekonomiarentzat.

Enplegua

Ondorengo koadroan ikuz daitekenez, lehen sektoreak 87.036 pertsona erabiltzen ditu Euskal-herrian, hautatik 78.295 nekazaritzari dagozkionak dira.

Arrantzan enpleatzen direnak, Españaoko % 11 supozatzen dute, eta hauek % 16 produzitzen dute lehen aipatutako koadroan ikusten dan bezela; beraz Euskal Arrantzaren langile bakoitzeko produktibitatea Españarena baino askoz haundiago da. Berdin gertatzen da nekazaritzarako, ondoren azaltzen dan koadroaren arabera.

Enplegua lehen sektorean, 1977. urtea

	Arrantzan	Nekazaritzan	Lehen Sektorean
Euskal Herria	8.741	78.295	87.036
Euskal Herria / España	% 11	% 3,1	% 3,4

Eboluzioa

1977. urtea aurrekoakin konparatzen badogu, eskasa izan da; aldebatetik nekazaritzaren produktioa % 6,1 jexi da (peza konstanteetan) eta arrantzakoa barriz % 5.

Beste alde, nekazaritzak 5.800 pertsona galdu ditu 1976. urtetik 1977.era; eta arrantzan 1.000 langile gutxiago erabiltzen dira aipatutako urte hoiien epean. Honela lehen sektoreak 6.800 langile gutxiago enpleatzen du.

Ondoren Gixa

1978. urtea ez da izan ohea; arrantzak, urrengo batean ikusiko dugun arrazoiengaitik, oraindik beherakada haundiagoa eman du joan zan urtean; nekazaritzak berriz eutsi dio nolabait aurreko produktioari, baina hau ere krisia sakon batean mugitzen da.

Langabezia ugaritzen ari da gure ekonomiaren beste sektoreetan, eta lehen sektorea ez da arrotza egoera hontan; baina arazo larri hori erantzun bat eman nahi badiogu, bai nekazaritza eta bai arrantza oso kontutan eduki beharko dira, eta gure inguruko rekurtsoen erabiltzeari garrantzi haundi bat eman; honela gure ondasunak optimizatzeko bidean jartzen ditugun eran langabezia konpontzeko bide bat ezarriko dugu.

P. LETONA

IKASKETAK GAUR

Ularok ikasketeri buruz egin duen azterketa bat aurrean daukat. Zenbaki mor-
doak dakar eta ez noa hemen denak jartze-
ra, baina zerbait esan beharra dagoela uste
dut.

Goi mailako zortzirehun ikasle baina
gehiago dagoz Deba Garaian. Horietatik
ehun baino gehiago medikuntzarako ari
dira; irakasle edo maisutzarako gehiago,
oraindik; Eteok ere asko darama; gero
beste batzuk kimika, fisika edo sikolo-
gia... denak batera hor ere asko. Teknika
sailean ehun eta hogeitamar bat bakarrik.

GURE LEHENENGO BEHARRAK

Askotan entzun ohi dugu eta egia izan-
dena da behar bada: Arrasate aldean tekni-
ka asko baina humanismo gutxi dagoela.
Baina beste hau ere kontutan hartzekoa
delakoan nago: Gizona gizon izateko ez
da lana eta jatea nahikoa, baina bai derri-
gorra ezkoa eta lehenengo gauza.

Jan gabe, etxerik barik egonez gero,
gizatasunak ez du aurreraka handirik egin-
go. Eta hori nekazaritzatik, abelazkundef-
tik eta industrietatik etorriko da gehien bat.
Horretarako berriz tenikoak behar dira.
Ahal den denbora gutxienean lana eginaz
jateko, jatzeko eta etxe bat eukitzeko gai
izatea nahi badugu teknikoak beharrezko-
ak dira.

LANA NORK?

Lehenengo garaitan gazte asko ikaske-
tak egitera zoaztela eta, hauxe entzuten
genuen sarritan: «Lana nork egin behar
du?». Orduan behintzat askok teknika
ikasketak egiten zituzten, behar bada bes-
terik egiterik ez zegoelako.

Gaur lanari ihesi egiten ote diogun edo
esango nuke. Eta orain urte batzuk direla
esaten zen horrek gaurkotatzen gehiago ote
daukan orduan baino. Gure herria aurre-
ra eramatea nahi badugu berriz ez dago
lana beste biderik oraindik behintzat, eta
lana gero eta hobeto eginda.

URTE GUTXIRA

Bost-sei urtera ateratzen dira ikasketak
hasi dituztenak. Bide erdian gelditzen di-
ranak alde batera utziko ditugu gaur be-
hintzat eta bukatzen dutenak zer etorki-
zun daukaten ikusiko dugu.

Hemendik urte gutxira goi ikasketak
egindakoak gure artean lanik eza izango
dute eta beste enorabaitera joan beharra.
Eta hori beharrezkoa den lanerako ikaske-
tarik ez dutelako egin.

DENONTZAKO JANA, HOBETO BI-
ZITZEA NAHI GENDUKE, BAINA HO-
RI NAHI BADUGU, GOGOAN HAR
TEKNIKOAK BEHAR DIRELA. Produk-
zioa oinarri dela beste gauza asko egiteko
bidea daukagu; hori alde batera uzten ba-
dugu beste denak alferrik daude.

NOVEDADES EN

El Reglamento de las Sociedades
Cooperativas establece que estas
entidades deben adaptar sus Esta-
tutos para así adecuarlos a la nue-
va legalidad cooperativa, en los
plazos que así mismo señala y que
van desde julio de este año a di-
ciembre de 1980, según el número
de inscripción de cada cooperativa.

Estos plazos, si bien son amplios,
nos obligan a ir pensando ya en las
modificaciones que hemos de intro-
ducir en nuestros Estatutos. Ade-
más, durante este período transito-
rio, no hay que olvidar que los Es-
tututos actualmente vigentes en
cada cooperativa se entienden, en
todo caso, modificados y comple-
tados por cuantas disposiciones de
carácter imperativo se contienen
en el nuevo Reglamento.

La reforma de nuestros Estatutos
nos obligará a realizar unos Do-
cumentos totalmente nuevos, al me-
nos formalmente, ya que desde el
punto de vista del funcionamiento
apenas existirán variaciones. La afir-
mación de que la reforma será casi
total viene avalada por el artículo
73 del Reglamento, el cual señala
hasta 35 puntos que es necesario
desarrollar en los Estatutos; puntos
que, en muchos casos, no se reco-
gen en nuestros Estatutos actua-
les. Como desarrollar estos puntos
ahora sería imposible, vamos a in-
dicar tan sólo los aspectos más lla-
mativos a primera vista.

LOS ESTATUTOS (III) por JUAN LARRAÑAGA

DENOMINACIONES

La primera modificación que es necesario realizar en los Estatutos es la propia denominación de la cooperativa. Desaparecen las siglas «S.C.I.» u otras similares, y se han de sustituir por las palabras «Sociedad Cooperativa» o su abreviatura «S. Coop.». Además, la denominación debe incluir la clase de responsabilidad, limitada o ilimitada, de la cooperativa, si bien podrá indicarse asimismo en abreviatura. Por todo ello, el nombre de una cooperativa denominada anteriormente Zeta, que tiene responsabilidad limitada, será, por ejemplo, en los nuevos Estatutos: «Zeta, S. Coop. R. L.».

NORMAS DE DISCIPLINA SOCIAL

Es necesario desarrollar en los Estatutos las normas de disciplina social, tipos de faltas, sanciones y procedimientos sancionadores y, en especial, las faltas graves que puedan ser causa de expulsión.

La regulación de estas materias requerirá un especial cuidado ya que, por moverse entre lo convencional y lo discrecional, entre lo justo y lo arbitrario, no se acaba de saber si no se acierta por largo o por corto.

Es interesante hacer constar que para el caso concreto de las cooperativas de trabajo asociado, las cuestiones conflictivas que puedan surgir entre éstas y sus socios trabajadores, se someterán a la jurisdicción laboral, la cual aplicará con carácter preferente la legislación cooperativa y los estatutos de la sociedad.

REGIMEN ECONOMICO

En cuanto al régimen económico, y desarrollando lo establecido por la Ley General de Cooperativas, el Reglamento de Cooperativas utiliza una nomenclatura distinta a la legislación anterior. Por ello, las cooperativas de no tan reciente constitución deberán modificar sus Estatutos utilizando los términos «Capital Obligatorio», «Capital Voluntario», «Cuota de Ingreso», etc., en vez de «Capital Cedido», «Retenido», etc.

Asimismo, los términos «Remanentes líquidos», «Excesos de percepción», etc., deben sustituirse por «Excedentes Netos», «Ingresos», «Gastos», etc.

No hay que olvidar, por otro lado, que como se apuntó al hablar de las novedades del Reglamento, la regulación de la actualización de aportaciones establecida por el Re-

glamento de 1971 ha sido modificada, por lo que los Estatutos deberán, de acuerdo con el nuevo Reglamento, remitirse a la Ley de Regularización de Balances para que cuando se produzca su entrada en vigor, proceder, en su caso, a la revalorización en la misma forma que las sociedades de derecho común.

ORGANOS SOCIALES

Dejando aparte los aspectos concretos que los Estatutos deberán puntualizar respecto a las facultades de cada uno de los órganos sociales, sus formas de convocatoria, el procedimiento para la adopción de acuerdos, mayoría requeridas y demás materias a regular, es conveniente destacar dos aspectos novedosos.

Por un lado el cambio de denominación de los órganos sociales. Así, la Junta General se denominará Asamblea General; la Junta Rectora será Consejo Rector y el Consejo de Vigilancia se denominará Interventores de Cuentas.

Por otro, las cooperativas obligadas a designar un órgano de dirección, es conveniente que concreten en los Estatutos, dicho órgano, con sus competencias, forma de nombramiento, y demás aspectos relacionados con el mismo.

SINTOMAS DE INHIBICION

Recientemente me comentaba un trabajador de cadena, ya con algunos años sobre sus espaldas, los cambiantes aires que soplan en las áreas de trabajo. Quizá, algo atado a unas maneras de sufrir y vivir, le sobrecoge la actitud distraída que observa frente al trabajo. «Me siento incómodo —añadía— ante la avalancha de despreocupación y de prisa frente a las exigencias de trabajo, ante la expectativa de malhaceres que pueden originarse por esta ausencia refleja y autómatas del trabajador, como acosado y prisionero de un tipo de trabajo que repudia por lo reiterativo y absurdo».

La mirada del operario gira furtiva; entresaca segundos del ciclo operativo para, en gesto inconsciente, reposar sobre llamativas figuras o simple letra impresa. ¡Cómo han cambiado las cosas! Se cumple, a lo más justamente se bordea los límites de lo exigido, pero nada más. El «estadar» está definido y, a falta de incentivos directos, no hay motivación que justifique sobreproducir ni una sola pieza, ni un producto, ni un minuto más.

Los que están distantes de nuestras comunidades, piensan que las cooperativas son la antesala del bienhacer y de la productividad por el mero hecho de que hay una participación, al menos legal, y en teoría la atmósfera de interesamiento debiera ser de otro nivel, y, sin embargo...

¿Qué es lo que pasa para que nuestras comunidades no sean más productivas que las que están al lado, a pesar de que estatutariamente incorpora ingredientes que las instancias sindicales están reclamando como paso necesario hacia la democracia industrial? Sin duda, parece que hay que hurgar en las características del trabajo, rutinario, absurdo y estúpido, para hacerse con las luces aclaratorias sobre un fenómeno que se repite, a pesar de que en apariencia las relaciones sociales se modifican, subsisten los modos productivos, que son los finalmente determinantes.

Las rupturas sorpresivas y no planificadas en la producción, son una especie de **ruptura gozosa**, tiem-

po de relax que se pierde en el anonimato y en la indiferencia, pero, sin embargo, la empresa está necesitada de productividad, y la despreocupación frente a estos hechos evidencia un grave problema de integración e interesamiento en el trabajo.

Los hechos son los que son, y esto es innegable. El sentimiento de rechazo no es personal y de grupo; es el talante social del colectivo que, con su actitud, pone en causa los modos de relación productiva que obliga, en primera instancia, a meditar sobre una gran problemática que, de seguir erosionándose, puede causar daños irreparables a la supervivencia y al desarrollo de la empresa.

A RETRATARSE TOCA

El talante o la actitud frente al trabajo es indicador de futuro. Mientras la sociedad de consumo no modifique las apetencias de elevación del nivel de vida, apetencias abanderadas sin piedad por las instancias sindicales y sociales, la respuesta sólo es una: **augmentar la productividad del sistema industrial**. En este reto la actitud de los trabajadores es definitiva, pues no se puede olvidar que, hasta que la actividad se automatice, la aportación directa es la más delicada, difícil y, por supuesto, costosa. Su inserción en el quehacer productivo es de tal interés que la suerte de las empresas en las que priva o domina la «**moral distraída**» o de **inhibición**, el caso es cuestión de plazo.

La abulia colectiva corroe el tejido productivo de manera tan acelerada que normalmente las salpicaduras de estos comportamientos invaden la moral y la actitud global, con la secuela inevitable de pérdida de vigor. El derecho a permanecer como empresa industrial en la sociedad de consumo está directamente ligado a la capacidad de ser eficaz, y, en esta perspectiva, hay que situar necesariamente cualquier experiencia o ensayo, por muy social que sea. Los colosos más brillantes han caído irremisiblemente cuando la actitud colectiva se ha distanciado de las coordenadas de la eficiencia.

El juicio de valor sobre el fenómeno de alejamiento y rechazo del mundo trabajador de los es-

INHIBICION

ARRAÑAGA

quemadas en curso se vuelca acusatorio a la clase dirigente, y, en buena medida, es lógica esta apreciación, ya que los que ocupan los **puntos calientes** del poder son los que han de propiciar el alumbramiento de unos nuevos esquemas de relaciones o modos de producción.

En nuestra empresa, el problema, con tener similitud, porque el poder en todas partes se manifiesta decisional y coaccionador, no es equiparable en todos sus términos, porque la búsqueda del modelo o esquema de convivencia es labor colectiva y no unipersonal. El poder de los ejecutivos es, por deficiencia, transitorio y sujeto al cuadro de políticas generales definidas por la comunidad o colectivo de trabajadores. Es su deber ser intérprete de las aspiraciones colectivas, pero es también su obligación exponer las condiciones en las cuales puede dar respuesta, sin lesionar los valores de supervivencia inscritos en el marco de la competencia y de las tecnologías en curso. No puede alterar los términos del proceso productivo con brusquedad sin atentar contra las leyes de supervivencia.

Por otro lado, no hay poder ni dirección capaz para luchar a contracorriente de un esquema moral de trabajo, huidizo e inhibitorio. Necesita moverse en el cuadro de la actitud general para llevar a buen puerto las líneas generales de un cambio que se avecina inexorable en la configuración de los esquemas de producción; se necesita el apoyo debatido y consciente de la comunidad para lograrlo.

ADIOS A LOS BUENOS AÑOS

Los buenos años de holganza y de bien vivir quizá tengan algo que ver con el cuadro de bienestar aparente y de caída de la tensión creadora que puede, a la larga, ser fatal. A estos efectos, bienvenidas sean las apreturas, pues está más que demostrado que nunca se aprende en cuerpo ajeno, sino en el propio, y parece que a los años de somnolencia le seguirán años de dureza y de imaginación, no sólo en el plano estrictamente productivo y de costes, sino también en lo social.

Los esquemas mentales evolucionan al compás de las condiciones históricas y la empresa está para dar respuesta a las apetencias sociales, para hacer realidad la **adaptación de los procesos de trabajo a las aspiraciones humanas**. Naturalmente, todo dentro de un proceso paulatino y productivista. La naturaleza de la empresa en el marco concurrencial es de tal delicadeza que cualquier salto en el vacío la pone en peligro de desaparecer.

Desde esta perspectiva los años fáciles han pasado a la historia y se avecina la nueva etapa, más autoexigente con las empresas que no han conocido lo que es competencia en su verdadera dimensión.

Esta empresa, **de todos y de nadie** —y es idea ya que el redactor de estas notas reitera— tiene que auscultar seriamente si su comportamiento y la actitud global frente a las exigencias de trabajo son válidas, o tienen que revisar la cota de autoexigencia para enfrentarse con la nueva etapa.

Para ello, se nos impone radiografiar la realidad, someter a debate y crítica, y definir los factores de autoexigencia colectiva, a la vez que se pone en causa el modelo de gestión industrial, demasiado heredado de un pasado histórico cargado de contenido autoritarista y parcelario.

Parece que las coordenadas del nuevo modelo pasan por la autonomía de los trabajadores, por la extensión de las tareas y la delegación de responsabilidades, en un intento de compatibilizar la natural y creciente necesidad de flexibilizar los grados de libertad **sin lesionar, mejor dicho, aumentando la productividad**.

La productividad, en el lenguaje del autor de estas notas, quizá sea un término sobado, pero es que sin su dominio es hueca toda pretensión de mejora. Y, para colmo, no tiene por qué estar reñida la búsqueda de la productividad con el aumento del confort psicológico humano, en definitiva de la propia comunidad.

La filosofía sobre el trabajo está en crisis, pero la respuesta la tenemos todos; no un sector concreto que, en definitiva, está en función de servicio y no en función de imponer sus criterios, aun supuesto que fuesen buenos.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

NOVEDADES FISCALES

Para resumir en apretadas líneas los aspectos más novedosos del nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, nos centraremos en los siguientes puntos, que desglosamos a continuación de forma sucinta, que afectan a los socios trabajadores de las Cooperativas.

En primer lugar, queremos precisar que el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas se aplica a partir del uno de enero de 1979, y la Declaración por este impuesto se realizará en los primeros meses del año 1980. Por el año 1978 se hará de la misma forma la declaración que por el año 1977 y esta declaración liquidación será por el Impuesto General de la Renta de las Personas Físicas.

Respecto a la naturaleza del Impuesto de las Personas Físicas, diremos que nos hallamos ante un tributo de carácter directo; es un impuesto sintético que grava de una vez la universalidad de la renta obtenida en un período de tiempo; es también un impuesto progresivo y personalizado, es decir, tiene en cuenta las características personales y familiares que concurren en el contribuyente.

En cuanto a los impuestos anteriores, desaparecen a partir del 1 de enero de 1979 los impuestos a cuenta del Impuesto General sobre la Renta, como eran el Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal y el Impuesto sobre las Rentas del Capital. Otros impuestos, como la Contribución Territorial Urbana y la Licencia Fiscal, pasan de ser impuestos estatales a impuestos locales.

que no se devolvía cantidad alguna, aunque la declaración de renta del contribuyente fuera negativa, el mecanismo de retención en la fuente, que existía en la legislación anterior para los impuestos a cuenta, se va a mantener, es decir, se va a proceder a retener a los rendimientos de trabajo y capital, satisfechos por las cooperativas a los socios trabajadores, unas cantidades que se consideran siempre como pagos a cuenta de la liquidación final que resulte por el Impuesto sobre la Renta

de las Personas Físicas y que tiene que realizar el socio trabajador.

RETENCIONES

Las retenciones por rentas de trabajo van a ser progresivas, de acuerdo con el volumen de percepciones y de acuerdo con el número de hijos, tal como se ve en el cuadro que se expone a continuación, que es conocido ya por casi todos.

IMPORTE RENDIMIENTO ANUAL	Sin hijos	NUMERO DE HIJOS								
		1	2	3	4	5	6	7	8	
Hasta 166.666 ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 166.666 ...	1 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 250.000 ...	2 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 270.000 ...	3 %	1 %	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 295.000 ...	4 %	2 %	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 320.000 ...	5 %	3 %	1 %	—	—	—	—	—	—	—
Más de 350.000 ...	6 %	4 %	3 %	1 %	—	—	—	—	—	—
Más de 390.000 ...	7 %	5 %	4 %	2 %	1 %	—	—	—	—	—
Más de 435.000 ...	8 %	7 %	5 %	4 %	2 %	1 %	—	—	—	—
Más de 490.000 ...	9 %	8 %	7 %	5 %	4 %	3 %	2 %	—	—	—
Más de 560.000 ...	10 %	9 %	8 %	7 %	6 %	5 %	4 %	3 %	1 %	—
Más de 645.000 ...	11 %	10 %	9 %	8 %	7 %	6 %	5 %	5 %	4 %	—
Más de 880.000 ...	12 %	11 %	10 %	10 %	8 %	8 %	7 %	6 %	5 %	—
Más de 1.040.000 ...	13 %	12 %	11 %	10 %	9 %	9 %	8 %	8 %	7 %	—
Más de 1.225.000 ...	14 %	13 %	12 %	11 %	10 %	10 %	9 %	9 %	8 %	—
Más de 1.465.000 ...	15 %	15 %	14 %	13 %	12 %	12 %	11 %	11 %	10 %	—
Más de 1.725.000 ...	16 %	16 %	15 %	14 %	13 %	13 %	12 %	12 %	11 %	—
Más de 2.000.000 ...	17 %	17 %	16 %	15 %	14 %	14 %	13 %	13 %	13 %	—
Más de 2.315.000 ...	18 %	18 %	17 %	16 %	15 %	15 %	14 %	14 %	14 %	—
Más de 2.645.000 ...	19 %	19 %	18 %	17 %	16 %	16 %	16 %	16 %	15 %	—
Más de 2.985.000 ...	20 %	20 %	19 %	18 %	17 %	17 %	17 %	17 %	16 %	—
Más de 3.330.000 ...	21 %	21 %	20 %	19 %	18 %	18 %	18 %	18 %	17 %	—
Más de 3.680.000 ...	22 %	22 %	21 %	20 %	19 %	19 %	19 %	19 %	19 %	—
Más de 4.000.000 ...	23 %	23 %	22 %	22 %	21 %	21 %	21 %	21 %	21 %	—

A pesar de haberse suprimido los Impuestos a cuenta, que se mantenían con el carácter de autónomos y por los

Las retenciones sobre los intereses satisfechos a los socios de las Cooperativas van a ser del 15 %, y un 5 %

para las retenciones especiales, para trabajadores eventuales, profesionales y otros.

Todas estas deducciones que se han practicado luego pueden descontarse de la cuota final resultante de la liquidación del Impuesto de la Renta que tiene que realizar el socio trabajador. Para el año 1979 se mantiene el siguiente cuadro impositivo.

José Antonio López de Vergara

Base imponible hasta Ptas.	Tipo medio resultante	Cuota íntegra	Resto base imponible hasta Ptas.	Tipo aplicable
—	—	—	200.000	15,00
200.000	15,00	30.000	200.000	16,02
400.000	15,51	62.040	200.000	17,04
600.000	16,02	96.120	200.000	18,06
800.000	16,53	132.240	200.000	19,08
1.000.000	17,04	170.400	400.000	20,61
1.400.000	18,06	252.849	400.000	22,65
1.800.000	19,08	343.400	400.000	24,69
2.200.000	20,10	442.200	400.000	26,73
2.600.000	21,12	549.120	400.000	28,78
3.000.000	22,14	664.240	400.000	30,82
3.400.000	23,16	787.520	400.000	32,86
3.800.000	24,18	918.960	400.000	34,90
4.200.000	25,20	1.058.560	400.000	36,94
4.600.000	26,22	1.206.320	400.000	38,98
5.000.000	27,24	1.362.240	400.000	41,02
5.400.000	28,27	1.526.320	400.000	43,06
5.800.000	29,29	1.698.560	400.000	45,10
6.200.000	30,31	1.878.960	400.000	47,14
6.600.000	31,33	2.067.520	400.000	49,18
7.000.000	32,35	2.264.240	400.000	51,22
7.400.000	33,37	2.469.120	400.000	53,27
7.800.000	34,39	2.682.200	400.000	55,31
8.200.000	35,41	2.903.440	400.000	57,35
8.600.000	36,43	3.132.840	400.000	59,39
9.000.000	37,45	3.370.400	400.000	61,43
9.400.000	38,47	3.616.120	400.000	63,47
9.800.000	39,49	3.870.000	En adelante	65,51

Estas son:

- 1) *Quince mil pesetas con carácter general; ocho mil quinientas pesetas por razón de matrimonio; seis mil pesetas por cada hijo.*
- 2) *Como gastos personales un mínimo de diez mil pesetas sin necesidad de justificación y hasta el 15 % de lo pagado a los médicos con justificación de los gastos, y el cinco por ciento de lo pagado a otros profesionales liberales que no son médicos.*
- 3) *Se puede deducir el 15 % de lo invertido en Bolsa. Análogamente, puede ser que se dicte una resolución por parte del Ministerio de Hacienda, por la cual se pueda deducir de la cuota el 15 % de los retornos cooperativos.*
- 4) *También se puede deducir el 15 % de las pólizas de los seguros de vida.*
- 5) *El quince por ciento de los dividendos percibidos de otras entidades.*
- 6) *El quince por ciento de lo donado a las entidades benéficas o de utilidad pública con un límite del 10 % de la base liquidable.*
- 7) *El quince por ciento de los gastos no suvatuarios con un límite de 42.500 pesetas. (Bodas de hijos, nacimientos de hijos, estudios especiales, estudio de los hijos fuera de casa, etc.).*
- 8) *Y como es lógico, hay que descontar de la liquidación final las retenciones a cuenta que se han realizado.*

El Reglamento de la ley declarará el alcance de algunos conceptos deducibles.

Hacemos hincapié en las deducciones porque es lo que puede dar juego a la devolución del exceso de lo abonado por encima de la cuota resultante, y porque está en consonancia con las deducciones practicadas a cuenta. La Hacienda, en el plazo de un mes, devolverá de oficio lo cobrado de más anticipadamente.

Tenemos que destacar también una novedad que figura en la ley, y es que en la renta como universalidad de ingresos se van a computar también los aumentos y disminuciones de patrimonio, y desaparece la figura de los patrimonios no justificados. En el futuro los patrimonios no justificados del contribuyente *se computarán como renta en el año en que se descubran por la inspección.*

DEDUCCIONES LEGALES

Para comprender todo el sistema de la liquidación, es preciso conocer el renglón de las deducciones legales. Son importantes las deducciones a practicar de la cuota final de la liquidación.

La ley, por primera vez en nuestro país, recoge la novedad de la devolución al socio trabajador de lo abonado anticipadamente por este impuesto si el socio trabajador ha satisfecho unas cantidades a cuenta y luego en la cuota final le resulta la cantidad negativa. De acuerdo con la ley le devuelve al socio lo pagado por más a cuenta. Antes no se devolvía cantidad alguna en los impuestos a cuenta; éstos eran definitivos.

En la liquidación final hay que calcular sumando todas las rentas que tiene el contribuyente en un año, bien procedan de rentas de trabajo, de capital, de actividades profesionales, o de aumentos o disminuciones de patrimonio.

ALFABETATZE-EUSKALDUNTZE UDAL HAUTESKUNDEEN

Duela urtebete egina izan arren, uste dugu egoki datorkigula Alfabetatze Euskalduntze Mugimenduak orduan ospatu behar ziren Udal Hauteskundeetarako gertatu zuen dokumentu hau.

Zoritzarrez, baina esan dezakegu funtzean orduango egoera ez dela askotzarik aldatu euskararen faboretan, kaltetan baizik.

- Elebitasun Dekretua berriz ere «geroko gerotan» utzi dute. Norbaitek informatzailehen bati esan dionez: «Adarrak jotzen ari zaizkigu».
- Estatutu Aurreproiektuak ere aurreko zenbakietan ikusi dugunez, bidetxiar hestua, hestuegia agian, uzten dio euskarari.
- Alderdi Politikoak euskararen alde erdaraz esandako hitzetan gelditzen dira gehienak, abertzaleak barne.
- Komunikabideak, «demokrazia» heldu denean Madrilen eskuetan erori dira lerdokeria pare baten aitzakiaz.

A.E.M.-ak, «Gaueskola» deituak, Euskal Herriko agintebiderik egokiena eta geurena Udala dela jakinik, alternatiba hauxe aurkeztu zuen eta mantentzen du.

Hona hemen hitzez hitz.

EKITZETA

1978ko Otsailaren 26an, Euskal Herriko Alfabetatze-Euskalduntze mugimendua Batzar Nagusian Altsasun bildurik, bere alternatiba propio bat formulatu eta berronetsi du Udal Hauteskundeen aurrean. Alternatiba honen bidez, bada, mugimenduak bere arlo zehatzean dituen beharrianak zeharo asumituz, hainbat puntutan beste hainbeste esijentzia planteatzen aldu geroa eratuko diren Udaletxeen eginbeharra markatuz arlo honekiko. Bidenabar, bere jarrera agerturik, euskararen egoera diglosikoaren arabera, Euskal Herria Berreuskalduntzeko ahalegihean ihardungo duela aitortzen du.

A) *Euskararekiko A.E.M.ren jarrera:*

1. Euskal Herriko hizkuntza nazional bakarra euskara da.
2. Euskal Herriko A.E.M.ren helburua, jendea alfabetatzea eta euskalduntzea da.
3. Euskararen egoera diglosikoaren kontra arituko gara harik eta berari dagokion lekua; hots, gure herri arlo guztiak berreuskaldundu arte.

MUGIMENDUAREN ALTERNATIBA AURREAN

B) Eginbeharrak:

1. Alfabetatze-Euskalduntze Mugimendua, nahiz eta bere baitan 30.000 ikasle baino gehiagoren jabe izan, ofizialki instituzionalizatu gabea eta legezki onartu gabea da. Hau da kontua: ez dauka euskara non irakatsirik bere zentro eta lokalik gabe aurkitzen denez. Egoera honetan, hauteskunde ondotik eratuko diren udalei eskabide hauxe eginez zera esijitzen diegu: euskara ikasi edo hizkuntza honetan alfabetatu nahi duen orori klaseak emateko, herrian herriko Udalak, behar diren EUSKALTEGIAK eraiki ditzala berauen inbertsio eta funtzionamendu kostuak bere bizkar harturik. EUSKALTEGIKO barne antolamendua eta ardura, pedagogiaren sailari dagokionez, arduradun, irakasle eta ikasleei dagokie soilik.

2. Irakasle, arduradun eta koordinatzaileen eta material didaktikoaren diru-inbertsioa, lokalena bezalaxe, Udaleko kultur presupostuen barne sar dadila eskatzen diegu udal buruzagiei.

3. Gure eskabideak egia bihurtzeko, herrian herriko A.E. Batzordeko arduradunen presentzia beharrezkotzat jotzen da geroko Udalen kultur komisioren barruan. Era honetan, A.E.M.ren

jestiogintza, beharizan materialei dagokienez, batzorde misto batek buru lezake. Hots: Udaleko kultur komisioko ordezkari eta A.E. Batzordeko arduradun ez osaturiko batzorde misto batez hain zuzen.

4. Ikastetxe eta eskola nazionalei beren atea irikita eduki ditzatela eskatzen diegu A.E.M.ren beharizanetarako. Eta hemen sor litezkeen kostuak Udaleren bizkar egonik.

5. Beren hitzaldi eta agerpen publiko orotan euskara beti erabilia izan dain esijitzen diegu alderdi politikoei. Guttienik, erdara hainbat. Eta euskara nagusi den tokietan, euskaraz bakarrik. Orobat, hauteturik irtengo den alkatea ere, euskalduna izan behar da.

6. Hauteskundeetan hautatuko diren ordezkari berrian ondotik, Udal orok:

a) Zerbitzu publiko irikitari (leihatila eta antzeko lekutan) euskaraz dakiari administraria eduki dezaten eskatzen dugu.

b) Lan orduen barruan euskaldun eta alfabetatu beharko dira administrari guztiak. Horretarako 4 urteko epea ematen dugu.

c) Udaleko horri, informe, agiri, akta eta antzeko paperetan ere euskara erabil dezaten eskatzen diegu.

d) Erderatik euskararako itzulpen lanetan iharduntzeko, beste udal zerbitzu bat gehiago bezala, behar dituen itzultzaileen jabe izan dadin eskatzen diegu Udaletxeari.

7. A.E.M.ren eskabideok, bereziki mugimendu honek dituen behar gorri haiek (bere zentro eta lokalik eza dela, irakaslegoa prestatzeko eta honi ordaintzeko mediorik eza dela, eta abar), euskararen alde zertxobait egin nahi lukeen alderdi politiko orori, aho batez onar ditzaten eskatzen diegu. Onar, eta plaza publikoan onartu ere, A.E.M.ren alternatiba hau erabat asumituz eta defendatuz. Eta hala egiten ez den heinean, hots, euskarak maila honetan dituen errebindikazioak asumitzen ez dituen alderdi politiko, aliantza edo koalizio elektoral hara, gure aldetik behintzat publikoki salatuz geratuko da.

Altsasu, 1978ko Otsailaren 26.

ALFABETATZE-EUSKALDUNTZE
KOORDINAKUNDEA

EDUCAR = Superar lo natural

por JOSE M.^a MENDIZABAL, desde la Escuela Profesional Politécnica de Mondragón.

DEFINICIONES

«Qué chico tan bien educado», parece una expresión trasnochada. ¡A quién se le ocurre estar bien educado, si lo más cómodo y natural es aparecer agreste como los brezos!

La Escuela es para educar y educar bien. En nuestra Escuela se educa, no se doma. Se trata de que el educando interiorice una serie de virtudes o valores, y desde dentro ofrezca una conducta que agrade al grupo social, o al menos, que no llegue a desagradar; una conducta socialmente aceptable.

Por descontado que inculcamos unas ideas, unos valores y... unas técnicas. La Escuela tiene una especie de ideario, una filosofía que no son sólo palabras sino que va respaldada por un hacer eficiente del cuerpo profesoral, del grupo docente, avalado por 36 años de existencia y experiencia.

Se educa fundamentalmente para el TRABAJO. Y a esta palabra le damos el máximo valor. Sabemos que nuestro pueblo apenas tiene más riqueza que la de sus hombres, y los hombres crean riqueza si trabajan. El mundo se hace más hermoso, no a golpe de millones, sino a fuerza de trabajo y buen gusto. Las satisfacciones más intensas en la vida nos las dan las obras realizadas por nosotros mismos.

Se educa para hacer más humana la vida. Humanizar no es andar en remilgos y blanduras. Las facultades más humanas son la inteligencia y la voluntad. La primera para pensar y la segunda para amar. Aprender a pensar y aprender a amar requieren y exigen una disciplina de estudio, de silencio, de orden, de saber escuchar y saber responder.

El amor es tan educable como el pensamiento. Cuando hablo de amor es para indicar algo que se parece a capacidad de convivencia, a solidaridad, a respeto al prójimo. El amor nos impulsa hacia la posesión del bien, como el pensamiento hacia la verdad.

Educación es darle a la persona más capacidad de pensar, más capacidad de amar.

CONCRETANDO

Nuestra Escuela es de mucha gente: de los que la hicieron generosamente, de los que la sostienen,

de la sociedad que nos rodea, de cada uno de los que en ella andamos.

Hay que cuidar la Escuela en sus valores espirituales, en las relaciones humanas de quienes nos perfeccionamos en ella, y también en lo físico, en sus valores materiales.

Me parece una contradicción que hablemos de ecología y de la defensa del medio ambiente si al mismo tiempo descuidamos el hermoso parque que tenemos o si damos sensación de incuria y abandono en las aulas, en la cafetería, en los pasillos... El orden, la limpieza, el silencio, el cuidado del jardín son una forma de respeto y amor al prójimo.

Quizás nuestra Escuela sea un poco recia, pero... sin exagerar.

Fui profesor de un Liceo Estatal en Venezuela. A medio curso, en el mes de febrero, se hacía una revisión del rendimiento y comportamiento de los alumnos. Aquellos que por su conducta o aplicación se consideraba que no justificaban los gastos de educación que ocasionaban al Estado eran expulsados por un artículo de la Ley de Educación. Los suavecitos sudamericanos también sabían ser recios.

OTRA COSA

Ya sé que el momento socio-político está suficientemente turbio.

No podemos ser insensibles a las realidades. Estamos implicados y metidos en la vorágine de la Historia.

Dudo seriamente que las vacaciones que nos tomamos de vez en cuando los viernes nos conduzcan a algo positivo. Nuestra fuente de realización seguirá siendo el trabajo y no la holganza. Holgar es muy agradable, pero muy poco productivo.

Todos queremos que entre el Adour, el Ebro y el Cantábrico haya un pueblo que se sienta dueño de su destino y al que no queremos que el tren de la Historia lo deje en el andén. Pero tomando vacaciones el viernes o el lunes no conseguiremos eso.

Decidirse a hacer Euskadi por el camino largo, lento, poco brillante del trabajo y del estudio es una tarea importantísima al alcance de todos.